

# **1<sup>a</sup> FASE DEL MANUAL PARA LAS ELECCIONES AL CLAUSTRAL DE LA UPV/EHU**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>NORMATIVA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>¿SI ESTOY MATRICULADO EN MAS DE UN CENTRO? .....</b>	<b>3</b>
<b>¿COMO PUEDO SABER SI ESTOY EN EL CENSO ELECTORAL? .....</b>	<b>3-4</b>
<b>¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN EL CENSO? .....</b>	<b>5</b>
<b>¿CÓMO SE PRESENTA UNA IMPUGNACIÓN? .....</b>	<b>5</b>
<b>CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES AL CLAUSTRO 2023 .....</b>	<b>6</b>

## INTRODUCCIÓN

En la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2023, aprobó convocar las elecciones al Claustro Universitario, según el calendario que se adjunta como Anexo I.

El Claustro está compuesto por la Rectora, que lo preside, el Secretario General, que actúa como secretario del Claustro, la Gerente y 240 miembros que se distribuyen entre los distintos sectores de la Universidad de la siguiente manera:

<b>SECTOR</b>	<b>Nº MIEMBROS</b>
Personal docente e Investigador doctor con vinculación permanente	135
Profesorado no doctor con vinculación permanente y profesorado doctor sin vinculación permanente.	19
Otro personal docente e investigador	4
Alumnado	53
Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios	29

Integran el sector de otro personal docente e investigador todo aquel que tenga un contrato temporal con la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y no sea doctora o doctor, incluyendo en este sector al alumnado de doctorado que tenga firmado un contrato predoctoral.

Integran el sector del alumnado, el alumnado de estudios de Grado y de Títulos Propios, el alumnado de estudios de postgrado y el alumnado de las Aulas de la Experiencia. Para poder votar en estas elecciones el alumnado deberá haber formalizado su matrícula (incluido el pago de todos los precios públicos) antes del día 18 de octubre.

En el Sector del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios se incluye a todo el personal: el personal funcionario, personal contratado laboral de la UPV/EHU y personal funcionario de otras administraciones públicas que, de acuerdo con la legislación vigente, presten servicio en la UPV/EHU. El personal eventual, integrado por las y los miembros del personal de confianza nombrado por el Rector y recogido con tal carácter en la Relación de Puestos de Trabajo de la UPV/EHU, sólo disfrutará del derecho al sufragio activo.

Los requisitos exigidos para el ejercicio del derecho de sufragio activo deberán reunirse a la fecha del cierre del censo electoral, que es el día 18 de octubre, y habrán de mantenerse hasta la fecha de la votación, el día 23 de noviembre.

## NORMATIVA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES

La normativa aplicable a estas elecciones es, en primer lugar, el Reglamento de Funcionamiento del Claustro de la UPV/EHU (BOPV 13/10/ 2011), modificado por Acuerdo del Claustro de la UPV/EHU de 29 de noviembre de 2022 (BOPV 16/04/2023), y con carácter supletorio el Reglamento de Régimen Electoral General de la UPV/EHU (BOPV 09/11/2022).

## ¿SI ESTOY MATRICULADO EN MAS DE UN CENTRO?

En el supuesto de que se esté matriculado en más de un centro, sólo se aparecerá en un único censo electoral, el del centro en el que tenga la mayor dedicación. Si se tuviera la misma dedicación en ambos centros (el mismo número de créditos matriculados en un centro y en otro) ejercerá su derecho de voto en el centro en el que se matriculó antes.

## ¿COMO PUEDO SABER SI ESTOY EN EL CENSO ELECTORAL?

El Censo electoral se publicará el día 19 de octubre en todos los tablones de anuncios de los Centros Docentes y permanecerá colgado hasta el día 23 de noviembre. Por lo tanto, la primera manera de comprobar si se está o no en el censo es acudir al centro correspondiente (en el que se curse estudios o al que se esté adscrito).

El **alumnado** podrá consultar el censo también a través de GAUR. Tras identificarse, en la pestaña lateral aparecerá una nueva opción “CENSO” de la que cuelga una rama “Censo de elección Claustro” (ver modelo). Se pincha sobre esa opción y aparecen los datos del censo de cada persona. Por último, también verá el formulario para poder presentar impugnaciones al censo en el caso de que los datos no sean correctos o que el mensaje que aparezca sea “No existen datos del censo en el año académico 2023/2024”.

euskalherriko  
universitatea  
Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko  
Universitatea  
G.a.I.U.R. - Integración

**Datos del censo:**

<b>Censo:</b>	Elección a Claustro Universitario
<b>Apellidos y nombre:</b>	
<b>Centro de voto:</b>	Facultad de Psicología

**FORMULARIO PARA IMPUGNAR EL CENSO PROVISIONAL:**  
[http://www.idazkaitza-nagusia.ehu.es/p254-content/es/contenidos/formsehu/secretaria\\_general/es\\_instancia/impugnar.php](http://www.idazkaitza-nagusia.ehu.es/p254-content/es/contenidos/formsehu/secretaria_general/es_instancia/impugnar.php)

- Censo de elección a Rector o Rectora
- Censo de elección al Claustro
- Censo de elección Junta de Centro

- Servicios SMS
- Matrículas
- Encuestas
- Encuestas del practicum
- Títulos
- Exámenes
- Aportaciones
- Expedientes
- Prácticas obligatorias
- Prácticas voluntarias
- Ofertas de empleo
- Servicio Discapacidad
- Proyectos Fin Carrera - Trabajos Fin de Grado
- Consulta cuenta de correo y LDAP
- Consulta PII acceso Tarjeta Universitaria
- Cambio de usuario contraseña
- Salir

Aunque los datos se pueden consultar vía web, los censos en ningún momento aparecerán en la web.

El **PDI y PTGAS** podrá consultar el censo también accediendo al Portal del empleado y pinchando sobre la opción "Mis datos del Censo de elección al Claustro". Aparecen los datos del censo de cada persona y también verá el formulario para poder presentar impugnaciones al censo en el caso de que los datos no sean correctos o que el mensaje que aparezca sea "No existen datos del censo en el año académico 2023/2024"



[Inicio](#) | [Mi información personal](#) | [Mis datos económicos](#) | [Mi puesto de trabajo](#)  
 Inicia —> Mi puesto de trabajo —> Mis datos personales del Censo.

[El plano del Portal del Personal](#)

[Desconectar](#)

---

NOMBRE 01890-APELLIDO1 APELLIDO2 - Viernes , 23 de Octubre

# ¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN EL CENSO?

Si sé que cumple los requisitos para estar en el censo y no aparezco, la única forma de solventarlo es PRESENTAR UNA IMPUGNACIÓN.

# ¿CÓMO SE PRESENTA UNA IMPUGNACIÓN?

La impugnación hay que presentarla por escrito en el correo electrónico [idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus](mailto:idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus) o, alternativamente, mediante el formulario web dirigida a la Presidencia de la Comisión Electoral General antes de las 10:00 horas del martes 24 de octubre.

Las impugnaciones al censo se contestarán a través de la dirección de correo electrónico que se proporcione.

Las impugnaciones presentadas en el correo electrónico recibirán a lo largo del día en que se presenta un aviso de que se han enviado correctamente. En caso de no recibir aviso al día siguiente de su presentación póngase en contacto con la Secretaría General en las siguientes extensiones: (14) 2082- (14) 2207-(14) 2899.

La aplicación del formulario web devuelve un aviso al usuario o usuaria comunicando que se ha enviado correctamente. En el supuesto de que no se recibiera ese aviso, hay que ponerse en contacto con la Secretaría General a través del correo electrónico [idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus](mailto:idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus).

Para llenar el formulario pinche aquí [FORMULARIO](#)

La Comisión Electoral General verificará la corrección de los censos, procediendo a la resolución de las posibles impugnaciones y a la subsanación de errores y omisiones. A tal efecto las Comisiones electorales de Centro emitirán un informe, remitiéndolas, junto con su propuesta de Resolución a la Comisión Electoral General, que **proclamará definitivamente los Censos, el 25 de octubre de 2023.**

Una vez proclamado definitivamente el censo no hay posibilidad de correcciones.

## ANEXO I

<b>CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES AL CLAUSTRO 2023</b>	
Publicación del acuerdo de elecciones	16 de octubre de 2023 (lunes)
Cierre del censo electoral	18 de octubre de 2023 (miércoles)
Publicación provisional censo electoral	19 de octubre de 2023 (jueves)
Impugnación del censo	Hasta las 10:00 horas del 24 de octubre de 2023 (martes)
Publicación definitiva del censo	25 de octubre de 2023 (miércoles)
Presentación candidaturas	Hasta las 12:00 horas del 8 de noviembre de 2023 (miércoles)
Proclamación provisional de candidaturas	10 de noviembre de 2023 (viernes)
Impugnación candidaturas	Hasta las 10:00 horas del 16 de noviembre de 2023 (jueves)
Proclamación definitiva de candidaturas	16 de noviembre de 2023 (jueves)
<b>VOTACIÓN</b>	
Proclamación provisional de claustrales	24 de noviembre de 2023 (viernes)
Impugnación proclamación provisional de claustrales	Hasta las 10:00 horas de 30 de noviembre de 2023 (jueves)
Proclamación definitiva de claustrales	1 de diciembre de 2023 (viernes)
<b>LA VOTACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE VOTO ELÉCTRÓNICO</b>	